



# Resolución Jefatural

**N° 159 – 2010-INDECI**  
**22 de Junio del 2010**

**VISTOS:** El Memorándum N° 2367-2010-INDECI/12.1 de fecha 11.JUN.2010, las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 00722-2010 del 01.JUN.2010 y N° 00779-2010 del 14.JUN.2010, emitidas por la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Informe Técnico N° 029-2010-INDECI/12.0 de fecha 15.JUN.2010, emitido por el Director Nacional de Logística, sus antecedentes, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 012-2010-INDECI, de fecha 19.ENE.2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el Año Fiscal 2010;

Que, a través del Informe Técnico de Vistos, la Dirección Nacional de Logística ha solicitado la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el Año Fiscal 2010, a fin de realizar la inclusión de la contratación de: Adquisición de Combustible y del Servicio de Digitación y Conciliación de Planillones de Damnificados; y la exclusión de la Adquisición de artículos de papel, Seminario para Jefes de Oficina de Defensa Civil Regionales y Provinciales, Adquisición de Combustible Direcciones Regionales, Taller de Fortalecimiento de Capacitadores de los Gobiernos Regionales, Adquisición de Licencias de Software Antivirus, Adquisición de Firewall Appliance (Hardware y Software) y la Adquisición de Bienes de ayuda Humanitaria – Planchas de Madera Triplay, conforme se detallan en el Anexo N° 1: Reformulación, que consta de un (01) folio, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante el Memorándum de Vistos, el Director Nacional de Logística, solicitó a la Oficina de Planificación y Presupuesto la programación y previsión de los recursos presupuestales para el Año Fiscal 2011, que garanticen la “Adquisición de Combustible de 90 Octanos y Diesel B2; los que han sido considerados en la formulación y programación del presupuesto del Año Fiscal 2011, según lo establecido en el rubro observaciones de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 00779-2010 de Vistos;

Que, según lo señalado en el precitado Informe Técnico, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, el indicado Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en el artículo 8° del indicado Reglamento;



Que, en tal sentido, según se observa del Informe Técnico mencionado, es procedente que se incluyan y excluyan en el Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2010, los procesos de selección que se detallan en el Anexo N° 01: Reformulación, que consta de un (01) folio, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, en consecuencia, en aplicación de las normas legales mencionadas, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2010, y que cuenta con la opinión favorable, emitida por la Oficina de Planificación y Presupuesto, a través de las Certificaciones de Crédito Presupuestario señaladas en Vistos de la presente Resolución, teniendo como Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y normas modificatorias;

En uso de las atribuciones conferidas en el Decreto Ley N° 19338, sus normas modificatorias y complementarias, y el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM y sus modificatorias, y con la visación de la Sub Jefatura, de la Dirección Nacional de Logística, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Unidad de Abastecimiento;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- APROBAR** la modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el Año Fiscal 2010, a fin de incluir y excluir los procesos de selección que se detallan en el Anexo N° 1: Reformulación, que consta de un (01) folio, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución, contando con las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 00722-2010 y N° 00779-2010, teniendo como Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

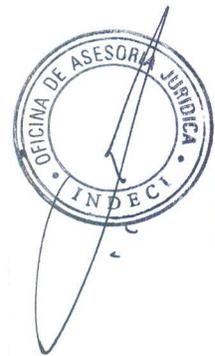
**Artículo 2º.- DISPONER** que la Oficina de Estadística y Telemática en coordinación con la Unidad de Imagen Institucional de la Secretaría General del INDECI, publiquen en la página Web de la Entidad, la presente Resolución y el Anexo de la modificación aprobada.

**Artículo 3º.- DISPONER** que la Dirección Nacional de Logística actualice la información referida al Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el Año Fiscal 2010, a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE dentro de los 05 (cinco) días hábiles de aprobada la presente Resolución y ponga a disposición de los interesados su adquisición al precio del costo de reproducción.

**Artículo 4º.- DISPONER** que la Secretaría General e Imagen Institucional ingrese la presente Resolución en el Archivo General Institucional y notifique a la Sub Jefatura, Dirección Nacional de Logística, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y a la Oficina de Estadística y Telemática, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Luis F. Palomino Rodríguez**  
General de División EP "R"  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2010  
ANEXO Nº 1 REFORMULACIÓN**

Entidad : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
Pliego : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

Unidad Ejecutora  
Instrumento que aprueba el PAC

: 001 INDECI (000009)  
: Resolución Jefatural

RUC: 20135890031

Nº Ref	Ítem Único	Precedente	Antecedentes	Tipo de Proceso	Catálogo de Naciones Unidas	Objeto	Nº Ítem	Descripción	Catálogo de Naciones Unidas	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Estimado	Tipo de Moneda	Fuente de Financiamiento	Fecha Probable de Convocatoria	Tipo de Compras o Selección	Modalidad de Selección	Nombre de la Entidad Convocante de la Compra Corporativa o Encargada	Unidad Encargada de la Contratación	Código de Ubicación Geográfica			Observaciones	Tipo de Cambio	Difusión del PAC
																				Dep	Pro	Dis			

**INCLUSIÓN DE BIENES**

01	0 - NO	0 - NO		8 - ADS	52	1 - BIENES	-	Adquisición de Combustible				93,924.00	1 - Soles	00	Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Dir.Nac. de Logística	15	01	31			0 - SI
							1	GASOLINA DE 90 OCTANOS	15101506	20-Galon	5400	56,700.00													
							2	PETROLEO DIESEL B2	15101505	20-Galon	3600	37,224.00													
02	1 - SI	0 - NO		8 - ADS		2 - SERVICIOS	-	Servicio de Digitación y Conciliación de Planillones de Damnificados	80161503	5 - unidad	1	36,623.00	1 - Soles	00	Junio	0 - Por la Entidad	1 - Subasta Inversa Presencial		Dir.Nac. de Logística	15	01	31			0 - SI

**EXCLUSIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

18	0 - NO	0 - NO		8 - ADS	60	1 - BIENES	-	Adquisición de artículos de papel	14111509	5 - unidad	1	74,101.00	1 - Soles	00	Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Dir.Nac. de Logística	15	01	31			0 - SI
32	1 - SI	0 - NO		8 - ADS	84	2 - SERVICIOS	-	Seminario para Jefes de Oficina de Defensa Civil Regionales y Provinciales	84131503	5 - unidad	1	25,000.00	1 - Soles	00	Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Dir.Nac. de Logística	15	01	31			0 - SI
34	0 - NO	0 - NO		9 - AMC	15	1 - BIENES	-	Adquisición de Combustible Direcciones Regionales	15101506	5 - unidad	1	21,000.00	1 - Soles	00	Enero	0 - Por la Entidad	1 - Subasta Inversa Presencial		Dir.Nac. de Logística	15	01	31			0 - SI
35	1 - SI	0 - NO		9 - AMC	84	2 - SERVICIOS	-	Taller de Fortalecimiento de Capacitadores de los Gobiernos Regionales	84131503	5 - unidad	1	21,000.00	1 - Soles	00	Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Dir.Nac. de Logística	15	01	31			0 - SI
38	1 - SI	0 - NO		9 - AMC	43	1 - BIENES	-	Adquisición de Licencias de Software Antivirus	43233205	5 - unidad	1	19,250.00	1 - Soles	00	Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Dir.Nac. de Logística	15	01	31			0 - SI
39	1 - SI	0 - NO		9 - AMC	43	1 - BIENES	-	Adquisición de Firewall Appliance (Hardware y Software)	43222501	5 - unidad	1	17,500.00	1 - Soles	00	Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Dir.Nac. de Logística	15	01	31			0 - SI
43	0 - NO	0 - NO		8 - ADS	30	Bienes	-	Adquisición de Bienes de Ayuda Humanitaria - Planchas de Madera Triplay	30102223	5 - unidad	2600	52,277.00	Soles	00	Febrero	Por la Entidad	Procedimiento Clásico		Dir.Nac. de Logística	15	01	31			SI

